

**MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA LA
PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
PARA IMPARTIR EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE
“INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS”
PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS
ADULTAS DURANTE EL CURSO 2012-2013**

Atendiendo a las instrucciones marcadas por la Consejería de Educación el Técnico encargado de dar la formación en el ciclo mencionado debe tener el CAP, por lo que es necesario modificar el requisito de las titulaciones, quedando de la siguiente forma:

En el apartado 2. Requisitos de los aspirantes, debe decir:

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial y del Curso de Aptitud Pedagógica (CAP).

En La Solana, a 13 de septiembre 2012
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Luis Díaz-Cacho Campillo